

FOMILENIO II

ESTRATEGIA DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



1. Contenido

ANTECEDENTES.....	2
SIGLARIO	3
GLOSARIO.....	4
1. Objetivos.....	6
Objetivo General.....	6
2. Período y Área de implementación.....	6
3. Diálogo Social y Participación Ciudadana en FOMILENIO II	7
4. Marco legal y Normativa sobre la Participación Ciudadana en El Salvador y para efectos del Programa	7
5. Proyectos del Programa FOMILENIO II.....	9
5.1 Clima de Inversiones	10
5.2 Capital Humano.....	11
5.3 Infraestructura Logística.....	12
6. Actores involucrados en la ejecución del Programa	13
6.1 Actores Generales FOMILENIO II.....	13
6.2 Actores por Proyecto.....	14
7. Espacios y Mecanismos de Participación en FOMILENIO II.....	15
7.1 Espacios permanentes de atención ciudadana	16
7.2 Mecanismo de Quejas y Solicitudes.....	17
7.3 Rendición de cuentas	19
8. Lineamientos para la preparación de los planes de participación de los proyectos.....	19
9. Roles y Responsabilidades.....	21
10. Complementariedad con Áreas Transversales.....	23
11. Monitoreo y Evaluación.....	25
ANEXOS.....	26
BIBLIOGRAFÍA.....	42

Estrategia de Diálogo, Participación Ciudadana y Gestión de Quejas de FOMILENIO II

“con la interacción entre ciudadanos, ciudadanas y sus autoridades es posible hacer frente a los desafíos que supone el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad” (Gestión Local: 2013)

ANTECEDENTES

El Gobierno de El Salvador concursó por segunda ocasión en 2011, mediante una propuesta de programa de desarrollo para cinco años, a los fondos de del Reto del Milenio (MCA), los cuales son manejados por la Corporación del Reto del Milenio (MCC), agencia estadounidense que busca reducir la pobreza mundial a través del crecimiento económico sostenible.

Aprobado un segundo convenio, y firmado el 30 de septiembre de 2014, se dio forma al Fondo del Milenio II (FOMILENIO II), entidad autónoma que administrará los fondos para la implementación del Programa orientado a proyectos para mejorar el clima de inversión, el capital humano y la infraestructura logística del país, componentes que, de acuerdo a un estudio realizado, son los limitantes para el pleno desarrollo económico.

Como todo programa de desarrollo, FOMILENIO II debe ser implementado con una plena participación ciudadana en todas sus fases, siendo éste un elemento esencial para la superación de la pobreza, así como con un diálogo social abierto con los distintos actores del país, especialmente con aquellos involucrados directamente con los distintos proyectos. Esto fortalece la legitimidad del Programa y aporta a la sostenibilidad del mismo, que sólo se logra con una visión de desarrollo compartida, de lo contrario, el proceso se debilita.

FOMILENIO II se rige bajo estándares internacionales y ello aumenta la exigencia en la definición de espacios y mecanismos de participación ciudadana. En congruencia con ello, FOMILENIO II ha sido un programa participativo desde su *etapa de formulación* en 2012, en que más de 3,000 personas fueron consultadas, incluyendo lideresas y líderes comunales, políticos y empresariales; funcionarios de gobierno; representantes de la sociedad civil (mujeres, jóvenes, ONG) y de la comunidad académica; e integrantes de la diáspora salvadoreña residente en Estados Unidos.

SIGLARIO

ADESCO	Asociaciones de Desarrollo Comunitario
API	Apuesta por Inversión
APP	Asocio Público Privado
BANDESAL	Banco de Desarrollo de El Salvador
CASALCO	Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción
CEPA	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma de El Salvador
CONAMYPE	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
DGA	Dirección General de Aduanas
EIAS	Evaluación de Impacto Ambiental y Social
FTP	Formación Técnica y Profesional
FOMILENIO II	Fondo del Milenio II
FOVIAL	Fondo de Conservación Vial
IFC	International Finance Corporation (Corporación Financiera Internacional)
ILP	Instituto de Legalización de la Propiedad
INDES	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
INJUVE	Instituto Nacional de la Juventud
INSAFORP	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
ISDEMU	Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer
ISNA	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
LIP	Logistical Infrastructure Project (Proyecto de Infraestructura Logística)
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MCC	Millennium Challenge Corporation (Corporación Reto del Milenio)
MH	Ministerio de Hacienda
MIGOBTD	Ministerio de Gobernación Y Desarrollo Territorial
MINEC	Ministerio de Economía
MINED	Ministerio de Educación
MINSAL	Ministerio de Salud
MTPS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MYPES	Micro y Pequeña Empresa
MITUR	Ministerio de Turismo
MOP	Ministerio de Obras Públicas
M&E	Monitoreo y Evaluación
ND	Norma de Desempeño
PAR	Plan de Acción de Reasentamiento
PISG	Plan de Integración Social y de Género
PQD	Plan Quinquenal de Desarrollo
PROESA	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador
SAL	Aeropuerto Internacional de El Salvador
SGAS	Sistema de Gestión Ambiental y Social de FOMILENIO II
SIS	Secretaría de Inclusión Social
SPCTA	Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción
SI-EITP	Sistema Integrado de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno
STPP	Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia

Acta de reunión: Documento escrito que registra los temas tratados y los acuerdos adoptados en una determinada reunión, con la finalidad de certificar lo acontecido y dar validez a lo acordado.

Actores: Individuo, grupo, familia, comunidad u organización formal o informal con capacidad real o potencial de incidir económica, política y/o culturalmente en su propio desarrollo e interacción con otros grupos y con el Estado.

Autoridad: Persona que tiene la facultad o derecho (legal, oficial o consuetudinario) de mandar o gobernar a personas que están subordinadas.

Asambleas de Representantes de Grupos de Interés Se utilizarán para informar a las partes interesadas sobre la ejecución del Programa y proporcionar información a FOMILENIO II en lo relativo al Programa, con el objetivo de promover la transparencia.

Comunidad: Organización social conformada por individuos o grupos que comparten actividades objetivas e intereses comunes, que pueden o no compartir un territorio común, caracterizada por lazos de solidaridad, cooperación y ciertas garantías de pertenencia a ella.

Consulta: Mecanismo para informar qué se está haciendo y para qué y para recoger opiniones y sugerencias de las y los participantes a fin de que las comunidades del área de influencia de los proyectos participen en igualdad de condiciones durante las distintas etapas del Programa.

Diálogo Social: Relaciones horizontales de comunicación, consulta y negociación entre FOMILENIO II y gobiernos, empresas, asociaciones, comunidades, etc., para abordar problemas sociales y contribuir a elaborar soluciones fundadas en el consenso o la concertación.

Estrategia de Diálogo Social y Participación Ciudadana: Conjunto de objetivos, líneas y cursos de acción, pasos y recursos para lograr el involucramiento activo, responsable y creativo de los diferentes actores en la formulación, gestión y evaluación de los proyectos.

Estrategia de Comunicaciones: Conjunto de pasos y recursos para lograr un enfoque de comunicación para el desarrollo en que los públicos no son simples receptores de información sino agentes activos de los procesos comunicativos.

Estrategia de Seguridad: Protocolos a seguir para garantizar la seguridad interna y externa en todas las actividades de cara a la participación ciudadana.

Evento público: Asamblea, Consulta Pública, Foro o Reunión abierta a toda persona que desee participar y cuyo fin es informar y/o consultar determinada información respecto de los proyectos.

Evento selectivo: Reunión cerrada a un público seleccionado con un objetivo específico, con el fin de informar o consultar determinada información respecto de los proyectos.

Mecanismo de Quejas y Reclamos: Procedimiento establecido para recibir y gestionar quejas y/o reclamos por la operación de los Proyectos de FOMILENIO II en sus diferentes etapas, ya sea de manera verbal o escrita, mediante una ficha, registrarlos en el sistema de información, acusar su recibo y dar respuesta oportuna.

Participación Ciudadana: Involucramiento de la población (sin discriminación de origen, raza, género, lenguaje, creencias o preferencias sexuales), y de las organizaciones e instituciones en que se agrupan, en el proceso informativo, consultivo, resolutorio, ejecutivo y contralor de la gestión de los proyectos, en la medida en que éstos afectan sus condiciones de vida y/o trabajo (materiales, económicas, sociales, ambientales, políticas y culturales).

Personas Afectadas Directas: Las que se ven perjudicadas con determinada actividad o proyecto.

Personas Beneficiarias Directas: Las que obtienen provecho de determinada actividad o proyecto.

Personas Impactadas: Individuos que pertenecen al público objetivo del Programa o que se han expuesto a las intervenciones de los diferentes Proyectos, los cuales tienen efectos positivos o negativos sobre la comunidad.

Pueblos Indígenas: Habitantes de ciertas regiones de El Salvador, que conforman una comunidad originaria del territorio y comparten una misma cultura: Lenca, Pipil, Xinca, Chorotega, Cacaopera.

1. Objetivos

Objetivo General

Garantizar la participación de las y los diferentes actores involucrados en la implementación de FOMILENIO II, a través de la generación de espacios y mecanismos efectivos en todos los niveles y en las diferentes etapas del Programa.

Eje	Objetivo Específico	Líneas de acción
Sensibilización	1. Sensibilizar a la población sobre la importancia y los alcances de cada proyecto con el fin de que participen activamente, se apropien de los beneficios del programa y contribuyan a su sostenibilidad.	1.1. Elaborar mapa de actores de las zonas a intervenir con los Proyectos.
		1.2. Sensibilizar a Alcaldes Municipales y actores locales donde se implementarán los proyectos.
		1.4. Sensibilizar a los actores nacionales que se involucrarán en los proyectos.
Apropiación	2. Promover el diálogo y la participación de la población objetivo, con énfasis en mujeres, jóvenes y grupos vulnerables para garantizar su acceso a las oportunidades que brindan los diferentes proyectos del Programa.	2.1. Definir con cada proyecto los mecanismos para garantizar que se incorporen a mujeres, jóvenes y grupos vulnerables.
		2.2. Identificar necesidades, expectativas, dudas, sugerencias, preferencias, interés de participación en un proyecto específico y requerimientos de formación a cubrir para responder a los intereses de los consultados.
		2.3. Involucrar a la población objetivo en la implementación de los distintos proyectos en todas y cada una de sus etapas.
		2.4. Rendir cuentas sobre la gestión y los resultados de cada uno de los proyectos.
Sostenibilidad social	3. Atender oportunamente recomendaciones y quejas derivadas de la implementación para evitar posibles resistencias.	3.1. Diseñar un sistema accesible a la población meta para la emisión de recomendaciones y quejas sobre la implementación de los proyectos con el fin de poder hacer correcciones a tiempo.
		3.2. Desarrollar una campaña de sensibilización sobre la importancia de la participación, a través de la denuncia pero también de las sugerencias, para mejorar la ejecución de los programas.
		3.3. Promover la participación de los actores involucrados para evaluar la ejecución de los proyectos.
		3.4. Apoyar al sistema de monitoreo y evaluación de FOMILENIO II en el marco del desarrollo de evaluaciones que identifiquen aspectos participativos.

2. Período y Área de implementación

La implementación de la estrategia corresponde a la duración de los proyectos de FOMILENIO II. El alcance espacial abarca **las áreas de intervención** de los proyectos. La estrategia se revisará y ajustará anualmente para efectos de actualización.

3. Diálogo Social y Participación Ciudadana en FOMILENIO II

Para FOMILENIO II la participación de la ciudadanía y demás actores sociales es un sello distintivo del Programa. Es, como lo establece la Norma de desempeño 1 de la IFC, un *proceso fundamental y permanente* para el establecimiento de relaciones sólidas, constructivas y adecuadas, esenciales para la gestión acertada de los impactos ambientales y sociales de sus diferentes proyectos.

El Convenio del Reto del Milenio establece que debe garantizarse que *“las consultas con la sociedad civil y las comunidades locales continúen antes de la ejecución y en el curso de la misma, con especial atención en el impacto ambiental y social de las inversiones”*. Se debe pues, mantener un proceso de consulta para conocer la opinión de la población beneficiaria/afectada de los distintos proyectos y lograr su participación activa (incentivando la participación de mujeres como actoras clave) en todo el proceso, así como rendirle cuentas periódicamente sobre la ejecución del mismo y cómo se ha incluido sus aportes.

La participación de los actores involucrados en la ejecución del Programa permite identificar a tiempo posibles conflictos que lo impacten y definir medidas de prevención o mitigación de éstos. Permite también conocer a las personas integrantes de las comunidades del área de influencia y darse a conocer entre éstos. Una percepción positiva de la población facilitará el éxito de los proyectos. Durante el desarrollo del Programa de FOMILENIO II, en el diseño, elaboración y ejecución de las acciones, todos los actores interesados deberán tener algún nivel de participación, particularmente aquellos que constituyen el núcleo de relaciones sociales básicas: las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades y personas afectadas; pero también, aquellos que tienen que ver con la conducción de los procesos de desarrollo no sólo en el plano local, sino también en el nacional, es decir, las instancias públicas locales y aquellas nacionales vinculadas con los proyectos.

4. Marco legal y Normativa sobre la Participación Ciudadana en El Salvador y para efectos del Programa

- Constitución de la República

El Art.18 hace referencia a que *“toda persona tiene derecho a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelva, y a que se le haga saber lo resuelto”*.

- Política Nacional de Participación Ciudadana

Establece que el Órgano Ejecutivo debe garantizar los espacios y mecanismos a través de los cuales la población, de forma individual o colectiva, pueda participar activa y corresponsablemente en todas las etapas del ciclo de políticas públicas, así como en los procesos de desarrollo, y ejerza contraloría de la gestión pública.

- Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 “El Salvador Productivo, Educado y Seguro” (PQD)

El capítulo II habla de la participación ciudadana, incentivándola como mecanismo para construir una ciudadanía activa, capaz de exigir al Estado el cumplimiento de sus derechos y colaborar con este para la generación de una sociedad justa, solidaria y soberana. Asimismo, se plantea que se institucionalizará

la vinculación de las acciones del Estado con la participación ciudadana, de manera que se involucre a la población en la toma de decisiones.

- Ley de Medio Ambiente

Hace referencia en sus artículos 8, 9 y 10 a la importancia de la participación de la población en la gestión ambiental, estableciendo su derecho a ser informada de forma oportuna, clara y suficiente sobre las políticas, planes y programas ambientales; así como al deber de las instituciones de consultar con las organizaciones a nivel regional, departamental y local previo a la aprobación de sus políticas y que la población debe colaborar en la vigilancia para la protección del medio ambiente. Enfatiza que las instituciones deben promover la participación de las comunidades en actividades y obras destinadas a la prevención del deterioro ambiental.

- Política de Género de MCC

Establece que las consultas públicas deben asegurar una participación significativa de mujeres y hombres a medida que el Convenio se desarrolle e implemente.

- Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres

Reconoce en su artículo 5 la promoción de la participación de representación equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos -sociales, económicos y políticos- como un fin y un valor para la garantía de la democracia.

- Normativa de la Corporación Financiera Internacional (IFC)¹

Lineamientos sobre Participación Ciudadana y Gestión de Quejas:

- ✓ Norma de Desempeño 1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales:

La participación de los actores sociales es fundamental para el establecimiento de relaciones sólidas, constructivas y adecuadas que son esenciales para la gestión acertada de los impactos ambientales y sociales de un proyecto. La participación de los actores sociales es un proceso permanente que puede incluir, en distintos grados, los siguientes elementos: análisis de los actores sociales y planificación de su participación; divulgación y disseminación de información; consultas y participación; mecanismo de quejas, y constante suministro de información a las Comunidades Afectadas. La naturaleza, la frecuencia y el nivel de esfuerzo dedicado a la participación de los actores sociales pueden variar considerablemente y se adecuarán a los riesgos e impactos adversos del proyecto y a la etapa de desarrollo del mismo.

- ✓ Norma de Desempeño 5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario:

La difusión de información pertinente y la participación de las comunidades y personas afectadas continuarán durante la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del pago de indemnizaciones, actividades de restablecimiento de medios de subsistencia y reasentamiento.

¹ http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/55d37e804a5b586a908b9f8969adcc27/PS_Spanish_2012_Full-Documents.pdf?MOD=AJPERES

Se establecerá un mecanismo de atención de quejas congruente con la ND 1 lo más temprano posible en la fase de desarrollo del proyecto. Esto le permitirá recabar y atender de manera oportuna inquietudes específicas acerca de la indemnización y la reubicación planteadas por las personas desplazadas o los miembros de las comunidades receptoras, estableciendo también un mecanismo para interponer recursos, destinado a resolver conflictos de manera imparcial.

✓ Norma de Desempeño 6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos:

Nota de Orientación² (NO) 12. El relacionamiento y la consulta con la comunidad y otros actores sociales es uno de los principales medios para comprender los impactos sobre la biodiversidad e identificar respuestas apropiadas para los mismos. Se debe consultar con: Comunidades Afectadas, funcionarios públicos, instituciones académicas y de investigación, expertos externos en diversidad biológica, y ONG conservacionistas nacionales e internacionales, según corresponda.

✓ Norma de Desempeño 7. Pueblos indígenas:

La situación económica, social y jurídica de los pueblos indígenas limita su capacidad de defender sus derechos e intereses en materia de tierras y recursos naturales y culturales, y puede restringir su capacidad de participar en el desarrollo y disfrutar de sus beneficios.

NO14. El cliente deberá mantener relaciones con las Comunidades Afectadas de Pueblos Indígenas dentro de la zona de influencia del proyecto usando un proceso de divulgación de información y de consulta y participación informada.

NO15. La realización de consultas debe ser libre y voluntariamente, sin manipulación externa, interferencias, coerción ni intimidación.

✓ Norma de Desempeño 8. Patrimonio cultural

En caso que un proyecto pueda afectar el patrimonio cultural, se consultará con las Comunidades Afectadas que usen o tengan memoria viviente de haber usado el patrimonio para fines culturales, con el objetivo de identificar el patrimonio cultural de importancia e incorporar en su proceso de toma de decisiones las opiniones de las Comunidades Afectadas respecto a dicho patrimonio. En las consultas también participarán los organismos reguladores pertinentes, nacionales o locales, encargados de la protección del patrimonio cultural.

5. Proyectos del Programa FOMILENIO II

El Programa consta de tres proyectos a implementar de manera participativa. La presente Estrategia de Diálogo y Participación Ciudadana deberá tomarse como referencia para los planes de participación y de consulta en cada uno de los proyectos a ejecutar, que deberán ser elaborados en coordinación con las áreas transversales y de comunicaciones. Estos son:

² http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/98e901004dd837f0a8b4a87a9dd66321/GN_Spanish_2012_Full-Document.pdf?MOD=AJPERES

5.1 Clima de Inversiones

El Programa busca mejorar las condiciones para invertir en el país. Consta de tres actividades:

Actividad 1: Mejora Regulatoria

La actividad priorizará y promoverá reformas al clima de inversiones para conseguir operaciones empresariales más eficientes para las firmas del país. Se financiará la creación de un sistema y marco institucional, incluso una institución dedicada a la mejora regulatoria, la priorización y ejecución de reformas clave y un diálogo público-privado que de aportes determinados por los y las usuarias para el diseño y aplicación de la regulación mejorada, así como la responsabilidad de ambos sectores. Las reformas pueden incluir la facilitación del comercio, procedimientos para aduana y cruce fronterizo, concesión de permisos ambientales, apoyo para lograr mayor transparencia y armonización de reglamentos municipales y nacionales y, reducción de la corrupción, entre otros.

Actividad 2: Desarrollo de Asocios

Está diseñada para permitir al Gobierno asociarse con el sector privado de maneras innovadoras, a fin de ofrecer bienes y servicios públicos clave, que son necesarios para respaldar la inversión privada en el sector de bienes y servicios comercializados a nivel internacional.

Sub-Actividad 1: Fondo Apuesta por InversionES (API)

Programa que apoya al Gobierno en mejorar el clima de inversión, a través de la identificación de proyectos de inversión privada que necesiten de bienes y servicios públicos para su desarrollo.

En particular, apoyará la creación y financiamiento de un mecanismo de inversión conjunto entre la MCC y el Gobierno – Apuesta por InversionES. El cual ofrecerá un proceso transparente, abierto, justo y competitivo, para identificar inversiones privadas en bienes y servicios comercializados a nivel internacional y financiará los componentes públicos y cuasi públicos necesarios de los proyectos seleccionados para catalizar dichas inversiones privadas. Será regido por un manual de operaciones que establece criterios de idoneidad, estructuras sólidas y eficaces de gobernanza y aplicación y requisitos para tasas de rendimiento económico, entre otros.

Sub-Actividad 2: Asocios Público-Privados (APP)

Busca que el Gobierno brinde servicios y bienes públicos a través socios con el sector privado, para lo cual se financiará un programa para el fortalecimiento de la capacidad en formulación de políticas, procedimientos y capacitación de los organismos gubernamentales para crear, ejecutar y controlar adecuadamente los socios, incluyendo apoyo en la implementación de la Ley Especial de Asocios Público-Privados (Ley APP). Se financiará la formulación y licitación de al menos dos Asocios Público-Privados. Este apoyo comprenderá estudios para determinar la rentabilidad de los APPs y la contratación de asesores de transacciones si es necesario, para la estructuración de un modelo óptimo de APP y su instalación en el mercado.

Beneficiarios del Proyecto de Clima de Inversiones:

- Más de 25,000 firmas que operan en el país, al ahorrar costos gracias a las reformas.

- Aquellos que deriven mayores ingresos debido a los socios.
- Firmas seleccionadas para recibir Inversión Pública y trabajadores que reciban ganancias.
- Terceros que se vean beneficiados con la inversión pública.

5.2 Capital Humano

El Proyecto de Capital Humano busca, a través de una mejora en la educación y formación laboral, crear una mano de obra más calificada y competitiva, incrementando la productividad laboral de futuros trabajadores. Consta de las siguientes actividades para reducir la brecha entre la oferta y la demanda laboral en el corto, mediano y largo plazo:

Actividad 1 – Calidad de la Educación

Sub-actividad 1.1- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación:

A través del Ministerio de Educación (MINED), se fortalecerán reformas legales, operativas y de política para mejorar el sistema educativo (formación profesional, evaluación y desempeño de docentes; medición y uso de datos nacionales sobre el aprendizaje y aprovechamiento de los alumnos; gobernanza de sistemas informáticos y garantía de calidad de datos; preparación de planes de estudio y establecimiento de una comisión nacional para evaluación curricular; establecimiento de comités de gestión escolar y; formulación de una política de igualdad de género de MINED y una entidad para implementar la política).

Sub-actividad 1.2- Implementación del Modelo de SI-EITP:

Apoyo a MINED para el fortalecimiento y ampliación del modelo pedagógico por medio de la articulación de centros educativos que comparten territorio, llamados sistemas integrados, y la extensión gradual de la jornada escolar e instrucción con métodos activos de aprendizaje en inglés, matemáticas, ciencias e informática, centrándose en el desarrollo de competencias de los educandos. Los recursos serán enfocados a tercer ciclo y bachillerato de 45 SI-EITP.

Se apoyará el establecimiento de un bachillerato general y/o técnico en cada sistema; construcción o rehabilitación de infraestructura para ofrecer instalaciones adecuadas; formación profesional de docentes y administradores en los sistemas; planes de aprendizaje que fomenten evaluaciones ininterrumpidas de los alumnos; establecimiento y preparación de comités para la administración escolar; aumento de jornada escolar de 25 a 40 horas y; suministro de material y equipamiento educativo.

Actividad 2 – Reforma del Sistema de Formación Técnica Profesional (FTP)

Sub-actividad 2.1- Desarrollo de un Sistema Integrado para la FTP:

Fortalecimiento del sistema de FTP con el apoyo de reformas legales de políticas y operacionales dentro del sistema. Se apoyará el financiamiento y establecimiento de una entidad que brinde marco legal e institucional a un sistema integrado; desarrollo de planes de estudio basados en competencias, con participación y responsabilidades asumidas del sector privado; servicios de orientación vocacional, asesoramiento profesional y colocación laboral; promoción de iniciativas de capacitación en la escuela y en la industria; establecimiento de un marco legal y normas de acreditación de organizaciones de capacitación en FTP y certificación de docentes y alumnos.

Sub-actividad 2.2- Evaluación Continua de Oferta y Demanda de la FTP:

Fortalecimiento de la capacidad del sistema de FTP para la identificación de tendencias del mercado laboral que contribuyan a determinar el rumbo estratégico del sistema. Se apoyará el establecimiento de un marco de monitoreo y evaluación y de un observatorio del mercado laboral.

Beneficiarios del Proyecto de Capital Humano

- Alumnado de 7º a 12º grado en educación general y técnica que, debido a un aumento en la duración de la educación, verán un incremento en los ingresos obtenidos.
- 176,000 alumnos que se espera pospongan su deserción.
- Alumnado de FTP que, al adquirir aptitudes correspondientes a las demandas laborales, verán ingresos mayores.
- Alumnado que, gracias a la mejora educativa perciban mejores ingresos
- Comunidades que observen índices menores de delincuencia gracias al modelo EITP.

5.3 Infraestructura Logística

Pretende reducir costos logísticos y de transporte e incrementar la inversión y productividad en el comercio de bienes y servicios, por medio de la disminución de los congestionamientos en secciones cruciales de los corredores logísticos entre el principal cruce fronterizo con Honduras en El Salvador, los Puertos de La Unión y Acajutla y el aeropuerto internacional. Consta de dos actividades:

Actividad 1: Ampliación y Rehabilitación Carretera CA02E, San Luis Talpa-Autopista a Comalapa-Zacatecoluca, Departamento de La Paz

Pretende aliviar el congestionamiento en el tramo con más tráfico de la carretera del Litoral (CA-2), uno de los dos corredores logísticos más importantes del país que conecta los principales nodos logísticos, incluyendo dos puertos marítimos (La Unión y Acajutla) y SAL. Se financiará tres tramos (7.2 km entre Comalapa y el desvío de la Herradura; 16.9 km entre y el desvío de la Herradura y Zacatecoluca y; 2.9 km de la intersección de la carretera al Puerto de La Libertad a la intersección de la carretera al aeropuerto SAL. Se apoyará la ejecución de las actividades de construcción para mejora y rehabilitación de los tramos; ejecución de medidas de mitigación ambiental y social según se establece en el EIAS, PAR Estratégico, PAR Específicos.

Como condición precedente para la licitación del proyecto, se debe asegurar la sostenibilidad financiera para el mantenimiento de la Red Vial nacional del país, la cual es administrada a través del Fondo de Conservación Vial, FOVIAL.

Actividad 2- Rehabilitación Carretera CA01E, tramo desvío de Santa Rosa de Lima- Frontera El Amatillo y construcción de recintos fronterizos, municipio de Pasaquina, La Unión:

Pretende aliviar congestionamiento de tránsito y pasajeros del cruce fronterizo hacia Honduras en la aduana terrestre el Amatillo, rehabilitando el camino de 5.7 kms de longitud entre Agua Salada y El Amatillo y modernizando las instalaciones en el cruce fronterizo del lado salvadoreño del puente La Amistad den la carretera Panamericana. Se apoyará la ejecución de actividades de construcción para la mejora del camino entre Agua Salada al Amatillo; adquisición de terrenos para el camino y dos centros de control aduanal; ejecución de medidas de mitigación ambiental y social según se establece en el EIAS, PAR Estratégico, PAR

Específicos o como sea apropiado; construcción de centros de control fronterizo (edificios, caminos internos de acceso y conexión, zonas de estacionamiento, desagüe de aguas lluvias, sistema de abastecimiento de agua potable, planta de tratamiento de aguas servidas, iluminación y otros componentes de infraestructura necesarios para su funcionamiento efectivo) y; la gestión y supervisión del proyecto, los servicios técnicos necesarios para la ejecución y la auditoría conforme corresponda.

Beneficiarios del Proyecto de Infraestructura Logística:

Aproximadamente 171,159 residentes de ambos lados de la construcción del proyecto (en un radio de 5 km a cada lado), además de los usuarios de la carretera beneficiados con la reducción de costos de operación y tiempo de viaje.

6. Actores involucrados en la ejecución del Programa

6.1 Actores Generales FOMILENIO II

Gobierno Central	Ministerio de Educación (MINED)
	Ministerio de Obras Públicas (MOP)/Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)
	Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Aduanas
	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
	Ministerio de Gobernación Y Desarrollo Territorial (MIGOBTD)
	Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (STPP)
	Secretaría de Participación Ciudadana Transparencia y Anticorrupción (SPCTA)
Junta Directiva	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)
	Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
	Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)
	Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP)
	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública a través de la PNC
	Academia
Población directamente Impactada	Sector gubernamental
	Sector privado
	Organizaciones no Gubernamentales (ONG)
Nivel Departamental	Comunidades vecinas de obra vial
	Comunidades de sistemas educativos
	Comunidades vecinas de proyectos de inversión
Nivel Municipal	Gobernadores y Gabinetes Departamentales donde se ejecutan los proyectos
	Alcaldes/Asociaciones de Desarrollo Comunitario (ADESCO) correspondientes
Sociedad Civil	Entidades micro regionales
	Organizaciones ambientalistas
	Organizaciones de mujeres/jóvenes
	Líderes comunales
	Medios de comunicación/Líderes de opinión
Sector privado	Comunidades indígenas
	Pequeños empresarios y productores
Academia	Mediana y gran empresa / Gremiales empresariales
FOMILENIO II	Escuelas, Institutos/Universidades/Tanques de pensamiento
Otros	Todas las áreas
	Salvadoreños en el exterior/ Contratistas/Trabajadores permanentes y temporales

6.2 Actores por Proyecto

Infraestructura Logística		Clima de Inversiones		Capital Humano	
Actividad	Actores	Actividad	Actores	Actividad	Actores
Solución Logística El Amatillo Ampliación	<ul style="list-style-type: none"> • MOP, FOVIAL, MARN, MIGOBBDT, MINSAL, DGA, , PNC • Comisionado Presidencial para Asuntos Fronterizos • Comunidades e impactados directos • Gobiernos locales • ONGs, cooperativas • Cooperación internacional • Sector privado • Transportistas • Usuarios 	Apuesta por Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> • MOP, MITUR, MARN • ANDA • Empresarios e inversionistas • Gobiernos locales, ADESCOS • Gobiernos departamentales • Cooperativas • Comunidades e impactados directos • Comités de Agua • ONGs 	Mejora de la calidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> • MINED, MARN, ISDEMU • Consejos Directivos Escolares • Docentes • Alumnado • Padres y madres de familia • Gobierno local y líderes comunales • INJUVE, ISNA, INDES • Comunidades indígenas y no indígenas • Iglesias
carretera del Litoral	Asocios Público Privados	<ul style="list-style-type: none"> • PROESA, BANDESAL • Instituciones contratantes del Estado • Inversionistas • Gobiernos locales • Sindicatos • ONGs • Participantes/imp actados directos 			

7. Espacios y Mecanismos de Participación en FOMILENIO II

Los espacios y mecanismos de participación en FOMILENIO II deben servir para brindar información, identificar riesgos de afectaciones en la implementación, responder a las necesidades de las personas en las zonas de intervención de los proyectos y ofrecer los insumos necesarios para la mejor toma de decisiones de parte de los responsables de éstos. Dependiendo del público objetivo y tema a tratar, éstos pueden ser: consultas, reuniones, asambleas, foros, talleres, encuestas o visitas domiciliarias.

Para llevar a cabo estos eventos, es importante que FOMILENIO II y Contratistas entren a las comunidades de la mano de la autoridad local (dependerá de la organización social existente en la comunidad), en conjunto con quien deberán organizarlos. En cada fase, deberá considerarse los elementos determinados por las Normas IFC y la política de género de MCC antes mencionadas. Las fases que conlleva son:

1. Preconsulta

Como principio general, los eventos de participación no podrán ser realizados sin planificación previa. Para esto, será necesario identificar a la autoridad correspondiente o contraparte para solicitar el espacio de participación, explicar el proyecto, los objetivos del evento, los temas a tratar y acordar el lugar, hora y fecha de reunión, o solicitarle delegar a otra persona para la planificación.

2. Planificación

Se realizará con la autoridad correspondiente o persona delegada. Los puntos a planificar son:

- a. Temas de consulta.
- b. Identificación de actores y su selección correspondiente, incluyendo actores a favor y en contra.
- c. Decisión sobre si será un evento público o selectivo y a qué nivel se realizará.
- d. Convocatoria: diseñar y enviar la convocatoria con una semana de anticipación como mínimo, mediante invitaciones personales, boletines, afiches, perifoneo, u otros medios considerados pertinentes al evento en cuestión y seguridad de la zona. Decidir quién la hace, cómo se convoca, lugar, hora, duración. Los eventos deben llevarse a cabo en horarios, días y lugares accesibles a los participantes, que reúnan condiciones de seguridad, y si es posible definiéndolos conjuntamente. Debe usarse lenguaje sencillo y claro. Especial énfasis se realizará para promover la participación de las mujeres de las comunidades y mujeres lideresas. La convocatoria tendrá en cuenta los horarios y medios más accesibles para ellas (lugares que frecuentan, medios de comunicación a los que acceden, facilitación de transporte o cuidado de infantes durante el desarrollo del evento de participación).

3. Evento de Consulta

- a. Agenda del evento: autoridad introduce el evento.
- b. Moderador presenta el tema de consulta y explica: informa el proyecto, metodología a utilizar y plan de actividades. Se deberá usar mapas, croquis, presentación ppt, maquetas y otros audiovisuales para ilustrar la presentación. Debe asegurarse que la metodología y la facilitación estén acorde al objetivo del evento, al tema y al público objetivo y que incluyan una participación activa de mujeres y grupos

vulnerables (si es necesario se podrán realizar consultas específicas con estos grupos, para asegurar que se retoman adecuadamente sus opiniones y perspectivas).

- c. Consulta: se trabaja de preferencia en mesas temáticas o sectoriales, donde se pide opinión y consenso. Al final del evento se presentarán conclusiones y/o acuerdos.
- d. Acta de evento: se levantará al final para documentar los acuerdos y deberá incluir día, lugar, fecha, hora, temas tratados y acuerdos, firma de moderador y autoridad y hoja de asistencia (con sexo, edad, datos de contacto y firma).

4. Análisis e inserción de la información

La información generada durante los eventos debe ser debidamente analizada, para ver cuáles sugerencias pueden tomarse en cuenta y para tratar de responder adecuadamente a las preocupaciones de la población impactada. El análisis se debe realizar incluyendo los distintos requerimientos de mujeres, hombres, jóvenes y personas con discapacidad. Luego de analizar la información, deberá insertarse aquella pertinente para los proyectos.

5. Devolución

Toda consulta debe de ser devuelta a la gente, informándole oportunamente qué aportes fueron incorporados y por qué. Puede ser mediante eventos públicos o informes que sean compartidos con las personas que fueron consultadas. Esto es parte de la transparencia del proceso.

7.1 Espacios permanentes de atención ciudadana

Se pondrán a disposición de la ciudadanía canales permanentes de atención presencial, telefónica y virtual para la realización de solicitudes de información, propuestas, inquietudes y quejas.

Espacio Telefónico:

- Línea de atención abierta de FOMILENIO II. Se recomienda una línea móvil, para su respuesta eficaz y su registro. Una línea móvil permitirá también dar atención vía mensaje de texto, siendo el medio más utilizado en el país, debido a los bajos recursos pero alto índice de uso de teléfonos celulares.
- Línea fija de atención en las Oficinas de Gestión Social y Oficinas Receptoras de Quejas instaladas en los territorios en que se implementan los proyectos para solicitudes de información sobre los proyectos y para resolver dudas o recibir quejas en su implementación.

Espacios Virtuales:

- Portal Web: www.fomilenioii.gob.sv. Debe informar a la ciudadanía sobre la ejecución de los Proyectos y actividades en curso y reservar un espacio permanente para establecer contacto FOMILENIO II, en que las personas usuarias puedan enviar solicitudes de información, avisos, quejas o retroalimentación.
- Redes Sociales como espacios de interacción y comunicación (Facebook, twitter, etc.), donde puede informarse a la ciudadanía con acceso a internet sobre el Programa, mostrar fotos de las actividades

públicas realizadas y sobre eventos de participación realizados o por realizar, logrando así una cercanía de carácter más “informal” y hacia un público más diverso.

Espacios Presenciales:

- Oficinas FOMILENIO II. Abiertas a la ciudadanía para dar información a los interesados, así como para recibir sugerencias, quejas o retroalimentación de la implementación del Programa o determinado proyecto. Toda la información debe quedar registrada por escrito.

Oficinas de Gestión Social y Oficinas Receptoras de Quejas. Ubicadas en las zonas de las obras para brindar asesoría sobre éstas, orientación para la solicitud de información o interposición de una queja, atención y verificación de la misma. Las Oficinas Receptoras de Quejas serán instaladas por la empresa supervisora y las de Gestión Social por la empresa ejecutora de las obras. Las primeras reciben queja, la registran y envían a las segundas para su gestión. Deben estar debidamente identificadas con el nombre del proyecto, horario de atención (lunes a domingo de 8a.m. a 5p.m.) y datos de contacto; ser atendidas mínimo por una persona, de preferencia profesional en el área social; contar con equipo y espacio adecuado para atender a la ciudadanía (telefonía fija, escritorio, computadora, impresora, sillas como mínimo), con accesos que permitan la atención a personas con discapacidad, material informativo sobre el proyecto, sobre FOMILENIO II y los mecanismos de participación disponibles. Se espera que el contratista otorgue las capacitaciones necesarias a este equipo para que estén preparados/as para atender de forma eficiente, justa y sensible a todas las personas que presenten quejas, utilizando un enfoque de respeto e igualdad de género. Es necesario equipar las oficinas con juegos o libros infantiles para que las niñas o niños que vayan con las mujeres o con los hombres puedan jugar mientras son atendidos.

7.2 Mecanismo de Quejas y Solicitudes

Los espacios que se abran para informar, comentar, reclamar o incluso denunciar, deben contar con la atención debida para dar respuestas (no siempre soluciones pero sí, respuestas). Es importante que la población conozca y utilice estos canales y procedimientos:

a. Clasificación de la solicitud o queja

Al momento de recibir una notificación, las empresas contratadas por FOMILENIO II deberán clasificar, primero como solicitud de información o queja, luego por actividad o área a la que hace referencia y después más específicamente según se trate de:

	Categoría	Relacionadas con:
A	Infraestructura	Proceso constructivo, emergencias, cobros.
B	PAR	Notificación, movilización
C	Social y Género	Discriminación por género, raza, origen étnico, discapacidad, edad, preferencias sexuales, enfermedad; acoso sexual; trata de personas, acoso laboral; amenazas.
E	Medio Ambiente	Irrespeto a recursos naturales, seguridad comunitaria.
F	Otro	Las que no estén dentro de la clasificación anterior.

b. Registro de la solicitud y la respuesta

1. Toda queja será recibida por la supervisión, quien la remitirá al contratista o consultor para dar respuesta inmediata de recibido. Las solicitudes de información, quejas o sugerencias presentadas por medios escritos, deberán realizarse directamente por la persona, organización o comunidad interesada, representante legal o apoderado por medio de una ficha (Anexo 2). Esto con el fin de ser registradas, dirigidas a la autoridad correspondiente y documentar su proceso.
2. En caso de contar con documentos que soportan la queja realizada, debe adjuntarse copias de los mismos (fotos, recibos, notificaciones, etc.).
3. En el momento de la recepción de solicitud o queja, la supervisión le asignará un número correlativo de identificación para su registro. La supervisión levantará una ficha de este proceso para el expediente respectivo (que contendrá el proceso completo, desde la fecha de inicio que marca la presentación de la solicitud o queja hasta la fecha de entrega de resolución, incluyendo toda la información levantada: investigaciones, fotografías, inspecciones, etc.).
4. En caso de que la solicitud o queja pueda ser solucionada con asesoría o información general, la persona encargada de la recepción deberá darle respuesta. Si ésta requiere determinado trámite o gestión, la supervisión remitirá la ficha con acuse de recibido al contratista para que resuelva el caso y regrese el expediente, junto con la descripción de las actividades realizadas y los fundamentos de la resolución, dejando una copia en el expediente junto con una ficha de cierre de caso que incluya la resolución y fecha de entrega.
5. Si la persona interesada está inconforme con la resolución de su caso, podrá pedir un recurso de revisión y la supervisión deberá realizar las gestiones necesarias para resolver el caso. La ficha será remitida al contratista quien deberá resolver el caso y notificar a la supervisión al estar resuelto. En casos en que se identifique que tanto contratista como supervisión no resuelven un caso, FOMILENIO II intervendrá a través de su representante en el proyecto.
6. La persona afectada deberá firmar de conformidad con la resolución de su caso en el espacio correspondiente para ello en la ficha.
7. Dado el caso en que la queja no le compete a FOMILENIO II (hechos relacionados a delitos, por ejemplo), la persona encargada le informará sobre instancias correspondientes y orientará sobre su uso (con asesoría del área legal de FOMILENIO II cuando sea necesario).
8. En lo referente a la categoría C (Social y Género), se desarrollarán protocolos y procesos específicos, según el caso: para asuntos de trata de personas, se elaborará un procedimiento específico a través del Plan de Mitigación de Riesgos de Trata de Personas para el Proyecto de Infraestructura Logística. Para asuntos relacionados a acoso y abuso sexual, FOMILENIO II indicará a las empresas contratadas la elaboración de un protocolo de acción, como parte del Plan de Integración Social y de Género (PISG), conforme a la ley nacional y utilizando recursos existentes para dar el apoyo necesario a las víctimas.
9. En caso de recibir quejas por medio de redes sociales, el área de Comunicaciones deberá remitir a la persona interesada al mecanismo establecido para quejas.

Se deberá atender cada caso con la importancia que merece, para darle una solución favorable y evitar en lo posible, que se llegue a instancias judiciales.

c. Tiempos para acusar recibo y resolver la solicitud o queja

1. Al recibirse una solicitud de información o queja, deberá notificarse su recepción inmediatamente, para que la persona solicitante sepa que su proceso ha dado inicio.
2. A partir de la notificación de recepción, el plazo para la respuesta de accionar (no necesariamente solución) de una solicitud de información o una queja será de 48 horas máximo para que se remita al interesado o interesada.

d. Informes Periódicos

Un reporte será elaborado mensualmente a modo de registrar el número de solicitudes o quejas recibidas, atendidas y resueltas, así como la temática de las mismas. Éstas deben hacerlas llegar al Especialista en Diálogo Social y Participación Ciudadana.

7.3 Rendición de cuentas

FOMILENIO II tiene obligación de reportar sus actividades realizadas y resultados obtenidos de manera pública y transparente. Se deberá establecer los espacios, audiencias, mecanismos, medios y periodicidad de la rendición de cuentas de FOMILENIO II como parte de los procesos de participación ciudadana. En esto, es clave tener presente el rol de la Junta Directiva como espacio colegiado y la necesidad de una coordinación adecuada con la unidad de comunicaciones.

La rendición de cuentas genera confianza, consolida la cultura de participación y garantiza la vigilancia y evaluación de la ciudadanía sobre los asuntos públicos, para garantizar que se lleven a cabo con eficacia y legalidad. Representa también un insumo para ajustar proyectos del Programa.

8. Lineamientos para la preparación de los planes de participación de los proyectos

1. El o la gerente de cada proyecto y su equipo técnico elaborarán el plan de participación para su proyecto en consulta con el área de Diálogo Social y Participación Ciudadana.
2. Los lineamientos básicos de FOMILENIO II arriba descritos no deberán repetirse dentro del plan, sino aplicarse a las situaciones reales de su proyecto.
3. Para promover la transparencia y el proceso de consulta entre las partes interesadas del Programa, cada Proyecto formará una o varias Asambleas de Representantes de Grupos de Interés de su Proyecto, procurando que éstas respondan a las necesidades y especificaciones del proyecto y que se integren, entre otros, por: beneficiarios de los programas, representantes del gobierno local, entidades interesadas o partícipes en la ejecución del Convenio, ONG clave y todo representante pertinente de la sociedad civil y el sector privado. En el Plan se especificará los principales temas a tratar en la Asamblea, se sugerirá la frecuencia de las reuniones o el mínimo deseable de éstas, las, disposiciones respecto al manejo de la información relevante y propuesta de mecanismo de comunicaciones con FOMILENIO II.
4. FOMILENIO evaluará y actualizará regularmente la Estrategia de Diálogo Social y Participación Ciudadana, asegurándose que las partes interesadas se reúnan o participen en colaboraciones

coordinadas al menos semestralmente y que la Estrategia provea a FOMILENIO II de la supervisión y los procedimientos para recibir, compartir y responder a los insumos y colaboraciones con las Partes Interesadas.

Etapa de pre factibilidad

1. Esta es una etapa de estudios, diagnóstico y toma de decisiones sobre la formulación de los proyectos. En esta etapa puede o no ser necesaria una consulta.
2. Identificación de actores y personas beneficiarias/afectadas y quién realiza su convocatoria.

Etapa de factibilidad

1. Breve caracterización o diagnóstico socioeconómico de la población del área de influencia del proyecto y de las condiciones físicas del área a intervenir. Se debe incorporar un análisis de género y grupos vulnerables en el instrumento utilizado para el diagnóstico.
2. Identificación de objetivos claros de consulta.
3. Establecer el plan de seguridad para el proyecto de cara a los eventos de participación.
4. Establecer la estrategia de comunicaciones de cara a los eventos de participación.
5. Establecer la estrategia de género de cara a los eventos de participación.
6. Determinar la presencia o no de pueblos/grupos indígenas en el área de influencia.
7. Realización de asamblea/reunión. Hacer la respectiva acta de asamblea/reunión.

Etapa de Diseño

1. Consultar el o los borradores del diseño semi final con los actores involucrados y grupos de interés. Esta es una consulta técnica y social.
2. El diseño final debe socializarse con los actores involucrados, resolver dudas y recibir observaciones. Una vez realizado lo anterior, puede considerarse que el diseño es el definitivo.
3. Determinar la necesidad de reasentar unidades sociales (familias) o actividades económicas que habitan u ocupan los terrenos que se necesitarán para el proyecto.
4. Determinar la necesidad o no de comprar tierra para la construcción de obras civiles.

Etapa de Ejecución

Los eventos de participación en esta etapa dependerán de las características de cada proyecto. En los proyectos de infraestructura la participación de los actores y potenciales beneficiarios es indispensable como contralores sociales y para el buen desarrollo de las obras.

En los proyectos que no requieren infraestructura, los eventos de participación ciudadana son importantes para rendir cuentas en las diferentes fases de la implementación y recibir retroalimentación.

Al finalizar cada proyecto, debe elaborarse un Plan de Sostenibilidad. En los proyectos que incluyen infraestructura, el Plan podría incluir lineamientos para el mantenimiento de las obras. En aquellos que no incluyen infraestructura, este Plan puede ser un Plan de Acción para el mantenimiento del proyecto a largo plazo. La participación ciudadana puede ser una herramienta para dichos planes.

Etapa de Post Proyecto

Las Asambleas y grupos de apoyo formados durante las etapas previas de los proyectos podrían continuar participando para la sostenibilidad de éstos, promovidos por las entidades responsables (MINED, MOP, STPP, etc.).

9. Roles y Responsabilidades

Equipo Social FOMILENIO II

1. Definir conjuntamente con las Gerencias y Ejes Transversales los lineamientos básicos de la participación ciudadana.
2. Brindar asistencia técnica a las Gerencias de Proyectos.
3. Socializar dentro de FOMILENIO II y con las entidades involucradas en el Programa la Estrategia de Diálogo Social y Participación Ciudadana.
4. Asegurar que las estrategias de participación ciudadana y mecanismo de quejas y solicitudes estén incluidos en los términos de referencia de los contratos y dar seguimiento a su cumplimiento durante las distintas etapas.
5. Brindar asistencia técnica a los Equipos y Especialistas Sociales de Contratistas, Subcontratistas y Entidades.
6. Desarrollar herramientas de apoyo para los eventos participativos, conjuntamente con el área de Comunicación y cumplir los lineamientos establecidos en la Política de Seguridad de FOMILENIO II.
7. Dar seguimiento a la implementación de los Planes de Participación de las Gerencias.
8. Promover, coordinar y dar seguimiento del Mecanismo de Quejas y Solicitudes.
9. Sensibilizar y capacitar a los actores de cada proyecto sobre la Estrategia de Diálogo Social y Participación Ciudadana.
10. Dar seguimiento a los temas indígenas si aplica.
11. Sistematizar el proceso y lecciones aprendidas.

Firma Consultora de Diseño

1. Contar con un Equipo o Especialista Social en su personal.
2. Seguir los lineamientos de Participación Ciudadana y Mecanismo de Quejas incluidos en su contrato.
3. Incluir en sus informes periódicos evidencia documentada de las actividades de participación realizadas, que incluya un resumen de las recomendaciones o acuerdos a los que se llegó con la comunidad respectiva en la elaboración del diseño.

Contratistas implementadoras

1. Contar con un Equipo o Especialista Social en su personal.
2. Seguir los lineamientos de Participación Ciudadana y Mecanismo de Quejas incluidos en su contrato.
3. Incluir en sus informes periódicos evidencia documentada de las actividades de participación realizadas, que incluya un resumen de las recomendaciones o acuerdos a los que se llegó con la comunidad respectiva en todas las fases de la implementación.
4. Cumplir y hacer cumplir el Protocolo de Comportamiento de FOMILENIO II, y seguir las recomendaciones establecidas en la Política de Seguridad.

Contratistas supervisoras

1. Contar con un Equipo o Especialista Social en su personal.
2. Dar cumplimiento a los lineamientos de Participación Ciudadana y Mecanismo de Quejas incluidos en su contrato y asegurar su seguimiento.
3. Incluir en sus Planes de Trabajo la herramienta de participación ciudadana en los momentos oportunos para enriquecer los resultados de sus actividades.
4. Incluir en sus informes periódicos evidencia documentada de las actividades de participación realizadas, que incluya un resumen de las recomendaciones o acuerdos a los que se llegó con la comunidad respectiva en todas las fases de la implementación. El respaldo de esta evidencia serán las actas de las reuniones que incluyen fecha, lugar, objetivos, temas, acuerdos, firmas y listado de asistencia).
5. Cumplir y hacer cumplir el Protocolo de Comportamiento de FOMILENIO II, y seguir las recomendaciones establecidas en la Política de Seguridad.

Subcontratistas

1. Dar cumplimiento a los lineamientos de Participación Ciudadana y Mecanismo de Quejas incluidos en su contrato y asegurar su seguimiento.
2. Incluir en sus Planes de Trabajo la herramienta de participación ciudadana en los momentos oportunos para enriquecer los resultados de sus actividades.
3. Incluir en sus informes periódicos evidencia documentada de las actividades de participación realizadas, que incluya un resumen de las recomendaciones o acuerdos a los que se llegó con la comunidad respectiva en todas las fases de la implementación. El respaldo de esta evidencia serán las actas de las reuniones que incluyen fecha, lugar, objetivos, temas, acuerdos, firmas y listado de asistencia).
4. Cumplir y hacer cumplir el Protocolo de Comportamiento de FOMILENIO II y seguir las recomendaciones establecidas en la Política de Seguridad.

Entidades Implementadoras

1. Revisar y acordar los lineamientos de Participación Ciudadana para los proyectos de FOMILENIO II con el fin de alinear sus acciones con las del Programa.
2. Cumplir con los acuerdos establecidos respecto a la participación ciudadana en el marco del Programa.
3. Idealmente, dar seguimiento a la sostenibilidad de los proyectos durante la etapa de post proyecto.

Comunidades

1. Conocer los proyectos de FOMILENIO II y cómo participar en ellos.
2. Asistir a los eventos de participación para los que sean convocados y dar en éstos su opinión activa para que los proyectos puedan corresponder a sus necesidades.
3. Fungir como contralor social sobre el buen desarrollo de los proyectos.
4. Conocer y hacer cumplir el Protocolo de Comportamiento de FOMILENIO II, y seguir las recomendaciones establecidas en la Política de Seguridad.
5. Conocer y hacer uso del Mecanismo de Quejas y Reclamos.

Representantes de Grupos de Interés

1. Recibir comentarios, percepciones, valoraciones o sugerencias de los beneficiarios/afectados respecto del Programa;
2. Entregar información relevante sobre el Programa a la ciudadanía, partes interesadas y funcionarios locales;
3. Trasladar información que se produce en el territorio a FOMILENIO II;
4. Emitir opinión, luego de revisar recomendaciones recibidas, sobre cualquier aspecto que, acorde a las especialidades de sus integrantes, contribuya al óptimo y transparente funcionamiento de los proyectos, para cuyo análisis haya sido designado;
5. Conocer informes de seguimiento en los que se presente el estado de avance en la implementación de los proyectos, así como en el cumplimiento de los compromisos o metas establecidas;
6. Hacer sugerencias, observaciones y recomendaciones a FOMILENIO II sobre el desempeño y avance de los Proyectos.

10. Complementariedad con Áreas Transversales

Para alcanzar los objetivos planteados en el área de Diálogo Social y Participación Ciudadana, es indispensable coordinar con diversas áreas y lograr un efectivo trabajo en equipo. Estas son:

Comunicaciones

Para generar una percepción positiva de la ciudadanía sobre el Programa, y aportar así a su legitimidad y sostenibilidad, es importante prestar atención a la comunicación y manejar adecuadamente las expectativas en la gente mediante la divulgación de información veraz, clara, oportuna y actualizada sobre cada proyecto durante todas las fases de los mismos: diseño, implementación, seguimiento y evaluación.

En cada proyecto deberá informarse y consultarse a los actores involucrados mediante mensajes claros, con un lenguaje sencillo e inclusivo, con enfoque de género y medios comprensibles para el entendimiento dependiendo de la población objetivo.

El área de comunicaciones de FOMILENIO II conjuntamente con los proyectos y áreas transversales deberá identificar los principales mensajes a transmitir. Deberá tenerse mucho cuidado con que los mensajes transmitidos muestren respeto por las costumbres, creencias y valores de la comunidad. La comunicación con la ciudadanía será de doble vía mediante mecanismos para recepción de solicitudes, quejas y sugerencias. Estos deben darse a conocer oportunamente para que los utilicen.

Inclusión Social y Género

Como se ha venido mencionando, los proyectos deben aplicar un enfoque inclusivo que considere la opinión y participación de personas en condición de vulnerabilidad por razón de género, edad, nivel de ingresos socioeconómicos, discapacidad y otros.

Al diseñar eventos de participación debe determinarse cómo varían las características sociales y demográficas en la zona en razón de género, cómo las responsabilidades y roles diferenciados afectan cada proyecto, si hay desigualdad en el acceso a recursos productivos de importancia para los proyectos y cómo éstos satisfacen los intereses y las necesidades de las mujeres.

FOMILENIO II contará con un Plan de Integración Social y de Género (PISG) que dicte lineamientos en este sentido para cada Proyecto y para definir sus actividades de participación. Para ello, un mapeo de actores inicial en los municipios a intervenir deberá determinar el número de mujeres, edades, intereses, ocupaciones, medios de vida, asociaciones u organizaciones de mujeres con sus referentes o sus lideresas, cómo se informan y determinar el nivel en que los proyectos a ejecutar les afectarán. El PISG también incluirá una sección de socios actuales y potenciales, en la cual se detalla con qué instituciones y organizaciones se puede coordinar y de qué forma.

Medio Ambiente y Gestión Social

Los proyectos pueden causar distintos impactos medioambientales que deben atenderse con participación de la comunidad del área de influencia y, en este sentido, las normas ambientales y sociales del Convenio contemplan la participación y consulta con actores sociales y mecanismo de presentación y resolución de quejas.

La implementación de los proyectos requiere un previo Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS), cuya información se considera en los diseños finales a ejecutar, por lo que es indispensable la participación ciudadana y un proceso de consulta pública en todo el ciclo del proyecto.

Plan de Acción de Reasentamientos (PAR)

Para mitigar los impactos negativos derivados de la adquisición de tierras, se debe identificar a los grupos vulnerables e incluirlos en el proceso mediante un oportuno diálogo que les informe de manera clara a las personas afectadas acerca de las acciones a implementarse, se les consulte sobre sus alternativas de reasentamiento aceptable y se les haga partícipe en cada etapa del proceso. En este sentido, el PAR Estratégico considera las siguientes acciones: consultas públicas informativas, visitas domiciliarias y oficinas de atención y recepción de quejas (para más detalle sobre éstas, consultar el documento de PAR estratégico).

Con estas acciones se busca trabajar de manera individual con cada persona o familia propietaria, poseedora u ocupante para informar sobre los alcances, beneficios y posibles efectos del proyecto en cuestión y escuchar de cerca sus opiniones y preocupaciones, y poder dar respuestas concretas a necesidades particulares.

Se deberá garantizar la participación y decisión de ambos cónyuges, en el caso de hogares biparentales. Se deberá además tener en cuenta la participación del conjunto de integrantes de la familia, para obtener una visión inclusiva que considere las necesidades de todos los habitantes del inmueble, incluyendo aquellas específicas de mujeres, tercera edad y niñez. Las mujeres suelen ser las más afectadas en este tema, por lo que se debe ver qué situaciones las pondrían en desventaja. El personal de las empresas consultoras contratadas realizará estas visitas, supervisado por el equipo PAR de la empresa de supervisión contratada y monitoreado por el área de PAR de FOMILENIO II, con colaboración del área de Diálogo Social y Participación Ciudadana cuando sea necesario.

Seguridad Física

En el desarrollo de las diferentes fases de los Proyectos, se debe considerar la seguridad física de las personas que estarán realizando labores de campo y actividades en los sitios donde estos se ejecutarán; lo anterior implica que las comunidades participarán activamente, para lo cual el área de Seguridad Física apoyará a las diferentes áreas transversales brindando recomendaciones de seguridad correspondientes a las actividades programadas.

11. Monitoreo y Evaluación

El Área de Diálogo Social y Participación Ciudadana apoyará al Área de Monitoreo y Evaluación en la evaluación efectiva sobre la participación de los actores involucrados en cada Proyecto. Estas podrían incluir:

- Encuestas de percepción: permitirán preguntar a las personas impactadas y actores involucrados, su opinión sobre los Proyectos y sobre cómo han sido tomados en cuenta en cada proceso.
- Talleres de evaluación: permitirán conocer la percepción de la población impactada y grupos de interés acerca de los resultados del Programa y aportar a su apropiación de los mismos.
- Rendición de Cuentas: informar sobre los resultados del Programa y uso de los recursos por transparencia del proceso y permitir su monitoreo y evaluación por parte de la ciudadanía.

Es importante conducir evaluaciones de forma participativa con personas involucradas en cada proyecto, de modo que sean objetivas y relevantes.

ANEXO 1: Modelos de Formulario para presentación y Resolución de Quejas o Solicitudes de Información.

FORMULARIO PARA PRESENTAR QUEJAS O SOLICITUD DE INFORMACIÓN	
Fecha de presentación:	No. de expediente :
Tipo: <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Queja <input type="radio"/> Solicitud de Información Medio de recepción: <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Teléfono <input type="radio"/> Oficina (__Oral __Escrita) <input type="radio"/> Correo electrónico <input type="radio"/> Web 	Categoría: <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Infraestructura <input type="radio"/> PAR <input type="radio"/> Social y Género <input type="radio"/> Medio Ambiente <input type="radio"/> Otro
Nombre del demandante:	No de DUI:
Dirección:	No. de Teléfono:
Edad:	Sexo:
DETALLE DE LA QUEJA O SOLICITUD (Breve descripción de la solicitud o los hechos o motivo de la queja)	
_____ Nombre y Firma o Huella del demandante	_____ Nombre y Firma encargado de recepción de casos

Formulario de Inspección de Campo

FORMULARIO DE INSPECCION DE VISITA DE CAMPO	
Fecha de la Visita:	No. de expediente :
Nombre del demandante:	Dirección:
Edad:	Sexo:
DETALLE DE LA QUEJA (Haga una breve descripción de los hechos o motivo de la queja)	
LABOR REALIZADA POR EL TECNICO/A:	
OPINION DEL TECNICO/A:	

Nombre y Firma del Técnico/a	

Formulario de Resolución de Quejas y Solicitudes (1ª Instancia)

FORMULARIO DE RESOLUCION DE QUEJAS Y SOLICITUDES	
Fecha de Presentación:	Fecha de Resolución:
Nombre del demandante:	No. de expediente :
Dirección del demandante:	No. de DUI:
Edad:	Sexo:
DETALLE DE LA QUEJA O SOLICITUD (Breve descripción de la solicitud o los hechos o motivo de la queja)	
PROCEDIMIENTO SEGUIDO:	
TIPO DE RESOLUCION:	
JUSTIFICACION DE LA RESOLUCION:	
<hr/> Nombre, Firma y Sello del responsable de la resolución	

Formulario Interposición de Recurso (2a. Instancia)

FORMULARIO DE INTERPOSICION DE RECURSO O APOYO SOCIAL	
Fecha de Presentación:	Fecha de Interposición del Recurso:
Nombre del demandante:	No. de expediente :
Dirección del demandante:	No de DUI:
Edad:	Sexo:
DETALLE DE LA QUEJA O SOLICITUD (Breve descripción de la solicitud o los hechos o motivo de la queja)	
SOLICITUD:	
_____ Nombre y Firma o Huella del demandante	_____ Nombre y Firma encargado de recepción de casos

BITACORA DE CASOS ATENDIDOS

Instancia_____

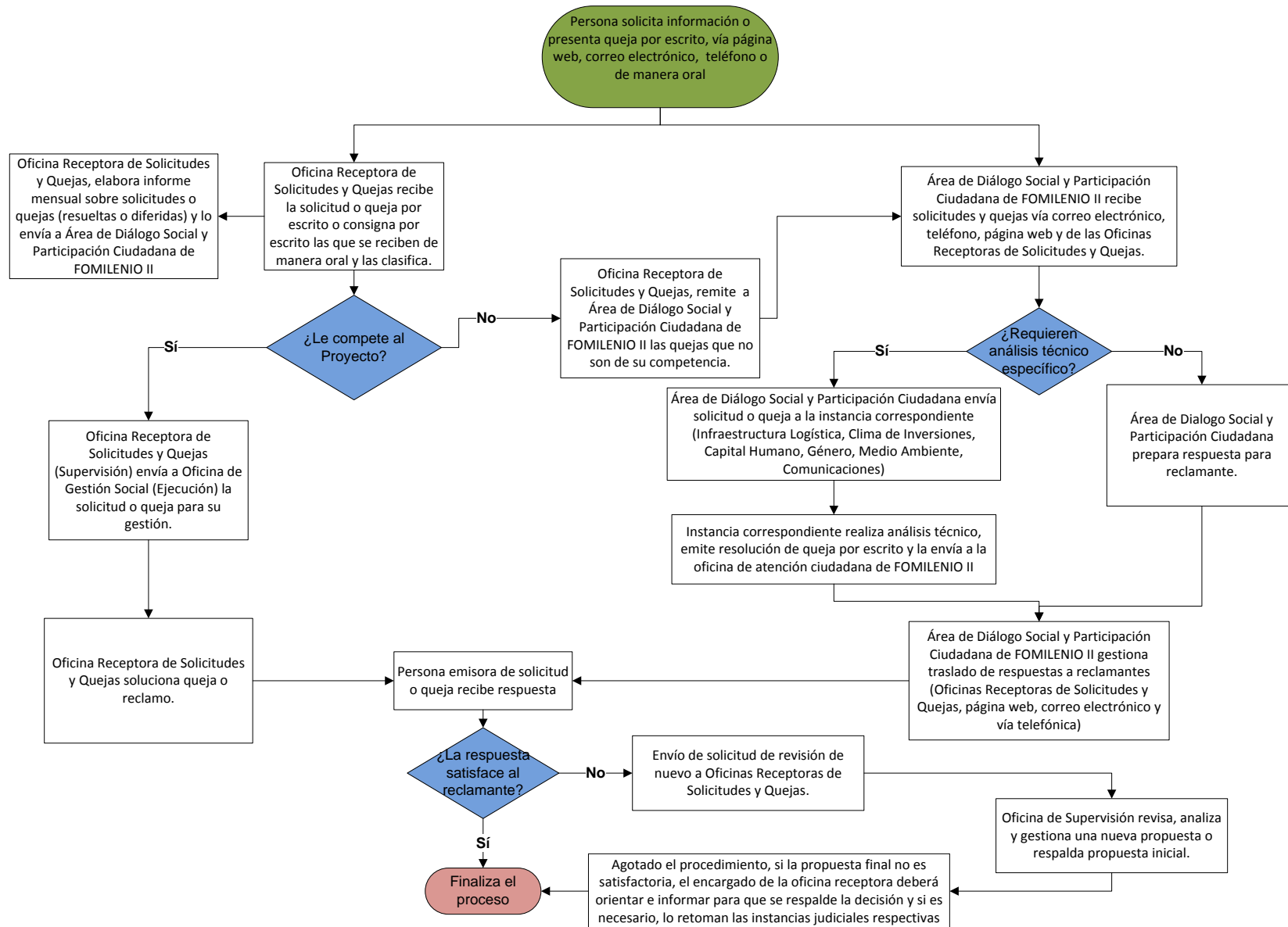
Sector_____

Municipio_____

Departamento_____

Nº de caso	Fecha	Tipo de Caso	Procedimiento	Cierre

ANEXO 2: Flujograma de Mecanismo de Quejas y Solicitudes



ANEXO 3: Tabla Comparativa Normativa IFC y Normativa Nacional

Norma de Desempeño de IFC	Cobertura por parte de Normativa Nacional	Acuerdos para el Proyecto
<p>✓ 1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales: 25-36. La participación de los actores sociales es fundamental para el establecimiento de relaciones sólidas, constructivas y adecuadas que son esenciales para la gestión acertada de los impactos sociales y ambientales de un proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Constitución de la República</i> Art.18 “toda persona tiene derecho a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelva, y a que se le haga saber lo resuelto”. ▪ Política Nacional de Participación Ciudadana El Órgano Ejecutivo debe garantizar los espacios y mecanismos a través de los cuales la población, de forma individual o colectiva, pueda participar activa y corresponsablemente en todas las etapas del ciclo de políticas públicas, así como en los procesos de desarrollo, y ejerza contraloría de la gestión pública. ▪ <i>Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD)</i> El capítulo II habla de la participación ciudadana, incentivándola como mecanismo para construir una ciudadanía activa, capaz de exigir al Estado el cumplimiento de sus derechos y colaborar con este para la generación de una sociedad justa, solidaria y soberana. Se plantea que se institucionalizará la vinculación de las acciones del Estado con la participación ciudadana, de manera que se involucre a la población en la toma de decisiones. ▪ <i>Ley de Medio Ambiente</i> Art. 8, 9 y 10 destacan la importancia de la participación de la población en la gestión ambiental, estableciendo su derecho a ser informada de forma oportuna, clara y suficiente sobre políticas, planes y programas ambientales. 	<p>La participación ciudadana es altamente reconocida en la normativa nacional dentro de sus distintos niveles.</p> <p>En este sentido no existe una discrepancia entre la Normativa Nacional y las Normas IFC.</p>
<p>✓ 5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario: 10. La difusión de información pertinente y la participación de las comunidades y personas afectadas continuarán durante la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del pago de las indemnizaciones, las actividades de restablecimiento de los medios de subsistencia y el reasentamiento. 11. Se establecerá un mecanismo de atención de quejas congruente con la Norma de Desempeño 1 lo más temprano posible en la fase de desarrollo del proyecto.</p>	<p><i>Constitución Política</i> en su Art. 50 reconoce la propiedad como un derecho inviolable y establece los casos en que una persona puede ser privada de sus bienes por causa de utilidad pública legalmente comprobada y previa una justa indemnización.</p> <p>La <i>Ley de Expropiación y de Ocupación de Bienes por el Estado</i>, contempla la negociación de precio con las personas que serán afectadas (Art.3) y la notificación de expropiación al propietario (Art.12).</p>	<p>La Ley nacional no contempla consultas o participación de las personas o comunidades afectadas en la toma de decisiones. Así mismo, no se contempla el establecimiento de un mecanismo para quejas.</p> <p>FOMILENIO aplicará dichos mecanismos establecidos en las Normas IFC.</p>
<p>✓ 6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos: NO12. El relacionamiento y la consulta con la comunidad y otros actores sociales es uno de los principales medios para comprender los impactos sobre la biodiversidad e identificar respuestas apropiadas para los mismos. Se debe consultar con: Comunidades Afectadas, funcionarios públicos, instituciones académicas y de investigación, expertos externos en diversidad biológica, ONG conservacionistas nacionales e internacionales.</p>	<p><i>Ley de Medio Ambiente</i> art. 8, 9 y 10. Establece el deber de las instituciones de consultar con las organizaciones a nivel regional, departamental y local previo a la aprobación de sus políticas y que la población debe colaborar en la vigilancia para la protección del medio ambiente. Enfatiza que las instituciones deben promover la participación de las comunidades en actividades y obras destinadas a la prevención del deterioro ambiental.</p>	<p>La Ley Nacional establece el deber de las instituciones a consultar a organizaciones, más no una consulta con las comunidades afectadas directamente y con las características de las Normas IFC.</p> <p>Para FOMILENIO la Norma IFC es más completa y será aplicada de esa manera.</p>
<p>✓ 7. Pueblos indígenas: NO14. El cliente deberá mantener relaciones con las Comunidades Afectadas de Pueblos Indígenas dentro de la zona de influencia del proyecto usando un proceso de divulgación de información y de consulta y participación informada.</p>	<p>El Salvador no cuenta con ninguna legislatura en materia de Pueblos Indígenas</p>	<p>Los Pueblos Indígenas son reconocidos y existen mecanismos establecidos en algunas Instituciones y ONG para su participación. Los Proyectos de FOMILENIO II determinarán la existencia de Pueblos Indígenas en sus zonas de influencia y de haberlos deberán hacerlos partícipes de sus procesos participativos</p>

<p>✓ 8. Patrimonio cultural</p> <p>9. En caso que un proyecto pueda afectar el patrimonio cultural, se consultará con las Comunidades Afectadas que usen o tengan memoria viviente de haber usado el patrimonio para fines culturales, con el objetivo de identificar el patrimonio de importancia e incorporar en su proceso de toma de decisiones las opiniones de las Comunidades Afectadas respecto a dicho patrimonio. En las consultas también participarán los organismos reguladores pertinentes, nacionales o locales, encargados de la protección del patrimonio cultural.</p>	<p>El Salvador cuenta con una <i>Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural</i> que obliga a su conservación y establece en su Art. 42. que “Un bien inmueble monumental, declarado cultural no podrá ser modificado o alterado sustancialmente por obras interiores o exteriores, salvo autorización previa del Ministerio, mediante el conocimiento del proyecto que no afecte el valor cultural o la identidad del mismo bien”.</p>	<p>La Ley Nacional no contempla la consulta pública o participación de la comunidad afectada en ninguna fase de la toma de decisiones.</p> <p>Los Proyectos de FOMILENIO II deberán determinar la posible afectación a patrimonio cultural y de haberlo deberán, además del acuerdo pertinente con las instituciones encargadas, consultar a las comunidades involucradas sobre la decisión a tomar respecto a este patrimonio.</p>
--	---	---

ANEXO 4: Informe del proceso de consultas para un FOMILENIO II (etapas anteriores a la Ejecución)

Introducción

El proceso para la formulación del proyecto FOMILENIO II se hizo mediante un amplio proceso de consulta en el que participaron líderes comunitarios, cooperativas, organizaciones de mujeres, sindicatos, gobiernos locales. Así mismo, se tomó en cuenta la participación de ONGs, inversionistas grandes y pequeños, agencias donantes, personal diplomático acreditado, políticos, académicos, instituciones de gobierno y la comunidad de salvadoreños en el exterior, entre otros.

A las consultas asistieron representantes de más de 100 de los 262 municipios de El Salvador, principalmente de la zona costera. Estas se realizaron entre enero y julio de 2012, periodo en el que se llevaron a cabo alrededor de 86 actividades, dentro y fuera de El Salvador, y a las que asistieron más de 3,000 personas, entre ellos salvadoreños residentes en Estados Unidos. El 58.6% de los consultados fueron hombres y el 41.44 % mujeres. Cabe resaltar que en el proceso consultivo para el Primer Compacto se abarcó alrededor de 1,500 personas, con lo que las consultas para un FOMILENIO II superó con creces este número además de haber sido más participativo.



Las consultas fueron amplias y en ellas participaron desde miembros de la comunidad hasta inversionistas.

Dada la importancia del enfoque de género, se realizaron consultas exclusivamente con grupos de mujeres, y se obtuvo aportes enriquecedores desde su perspectiva. De manera particular se consideraron las condiciones sociales de desventaja que generalmente les lleva a pensar principalmente en los beneficios hacia sus hijos y núcleo familiar antes que a ellas mismas.

La modalidad en la que se realizaron las consultas fue variada y se hizo a través de conferencias, conversatorios, paneles, foros y talleres, o diferentes combinaciones de éstos. En estas reuniones participaron el Secretario Técnico de la Presidencia, un grupo de funcionarios de gobierno y miembros del “CoreTeam” encargado de la formulación del Fomilenio II.

Proceso de pre consultas y de consultas

En enero de 2012, tras conocer que El Salvador podía optar a un Segundo Compacto, se inició un proceso de pre consulta con la población de la Franja Costero Marina de El Salvador. Este consistió en una serie de visitas de campo realizadas por el Secretario Técnico de la Presidencia, un grupo de funcionarios de gobierno y miembros del CoreTeam, entre el 26 de enero y el 5 de marzo, para conversar con la población en 19 lugares de seis departamentos, de los nueve que comprende la Franja.

En esta pre consulta las principales necesidades expresadas por la población fueron las siguientes:

- Apoyo técnico y financiero
- Servicios sociales básicos
- Infraestructura para el desarrollo
- Condiciones para el turismo de playa y montaña
- Protección del medio ambiente.

Esta experiencia sirvió de base para elaborar las primeras Notas Conceptuales con las que arrancó la formulación del Segundo Compacto.

Considerando que la consulta no es una encuesta o una investigación, sino más bien se trata de una deliberación o reflexión sobre determinada temática, se recurrió a métodos participativos, interactivos, y a las correspondientes técnicas, herramientas y medios, aplicables a diferentes tipos de reuniones y a toda clase de personas, independientemente de su grado de escolaridad o condición económica. Estas fueron las bases para el diseño de cada actividad.

En el marco de tales métodos, las técnicas empleadas fueron, principalmente, las conferencias, los conversatorios, los paneles, los foros y los talleres, o diferentes combinaciones de éstos.

En la fase de elaboración inicial de la propuesta, la consulta se enfocó hacia el conocimiento y análisis de las notas conceptuales con diferentes grupos de los ámbitos institucional y regional referidos. La consulta tenía el objetivo de dar información sobre el FOMILENIO II (vinculación con el APC, su alcance y sus áreas principales) y obtener comentarios de la población sobre esta propuesta para enriquecerla.



La presencia y opinión de las mujeres fue importante en el proceso de consultas.

Adicionalmente, entre abril y mayo se llevaron a cabo varios conversatorios, especialmente con posibles inversionistas –grandes y pequeños– para indagar sobre las oportunidades de inversión existentes en el país, y en la identificación de los principales obstáculos que deberían abordarse para fomentar esta inversión.

Durante junio la consulta se concentró en funcionarios de gobierno, central y local, especialmente los alcaldes y alcaldesas así como las gobernadoras y gobernadores de los 75 municipios y los 9 departamentos de la Franja Costero Marina, quienes opinaron sobre los aspectos iniciales del Segundo Compacto y sobre aspectos de organización de subsiguientes consultas. Este último aspecto fue fundamental ya que para las consultas territoriales se invitó a líderes de las diferentes comunidades en coordinación con las alcaldías, las gobernaciones departamentales y las organizaciones territoriales.

En julio, asimismo, se realizó la consulta en los territorios de los departamentos de la Franja, complementadas con consultas específicas dirigidas a sectores determinados. En mayo y en julio se hicieron además consultas con representantes de la comunidad salvadoreña en Estados Unidos, en las que se logró convocar a 255 personas en cuatro de las ciudades con más presencia: Maryland, Washington D.C., Los Ángeles y Houston. Participaron líderes comunitarios, miembros de la comunidad e inversionistas interesados en llevar a cabo proyectos en El Salvador, en el marco del FOMILENIO II.

En el proceso consultivo también se incluyó a representantes de los diferentes partidos políticos que hay en el país y a los organismos cooperantes, como el BID, USAID, AECID, UE, entre otros, para que ellos aportaran su opinión respecto al Segundo Compacto y pudieran identificar oportunidades para coordinar sus propios esfuerzos de cooperación con el país.

Fueron más de 20 semanas dedicadas a consultar a la ciudadanía con el fin de elaborar una propuesta integral que incluyera proyectos de país que consideraran diferentes posibilidades de beneficios y población beneficiaria. De ahí fue que surgieron los tres componentes: Capital Humano, Infraestructura Logística y Clima de Inversiones

Población consultada

Para la consulta tomó en cuenta personas de los siguientes grupos:

- Productores directos de bienes y servicios de la zona
- Empresarios a diferentes escalas y sectores
- Funcionarios municipales
- Funcionarios del gobierno central
- Cooperación internacional y diplomáticos
- Funcionarios de ONG's nacionales dedicadas a la promoción y defensa derechos humanos. Así como también instituciones relacionadas con el tema medioambiental, de género y comunitario.
- Líderes políticos y representantes del Órgano Legislativo
- Autoridades de centros de educación superior
- Organizaciones de mujeres
- Asociaciones gremiales de empresarios, trabajadores y profesionales
- Especialistas de diversas disciplinas
- Religiosos y religiosas
- Salvadoreños y salvadoreñas residentes en USA.
- Grupos especializados en temas relacionados a los proyectos (iniciativa de competitividad de FUSADES, sector académico y sector social del Consejo Económico y Social – CES, etc.)



Representantes de organismos internacionales, cooperantes y partidos políticos fueron tomados en cuenta.

Del sector productivo, se incluyó: Agricultura, ganadería, pesca, acuicultura, agroindustria, hotelería, turismo y servicios complementarios.

De la administración pública: Municipalidades, gobernaciones, delegados ministeriales departamentales, delegados de instituciones autónomas y legisladores.

También se consideraron representantes de agencias donantes, bilaterales y multilaterales, personal diplomático acreditado y cooperantes voluntarios. Abarcó los institutos políticos nacionales, sindicatos, religiosos, mujeres, emigrados, académicos, comunidades y empresas cooperativas.



Agricultores, miembros de cooperativas y del sector de pesca participaron activamente en las consultas.

Tipos de consultas

- Consultas institucionales: Funcionarios, entidades de gobierno, cooperación internacional, ONG's internacionales, Consejo Económico Social, Institutos políticos y representantes legislativos.
- Consultas regionales: Personas representativas de los departamentos y municipios que no están en la Franja Costera Marina (de lo político, económico, social, administrativo, etc.)
- Consultas territoriales: Personas residentes en los 75 municipios de la FCM, integrando la mayoría de actores posible.
- Consultas específicas: Personas o instituciones, potenciales inversionistas, residentes en el exterior (USA), grupos de mujeres, jóvenes, gremios empresariales, laborales y profesionales, ONG's de desarrollo, de género y ambientalistas, filiales departamentales de los gremios, asociaciones específicas, algunas organizaciones integrantes del CES, salvadoreños residentes en Estados Unidos, entre otros.
- Consultas especializadas: Expertos, especialistas en diversas materias. Se hizo también un análisis de Oportunidades de Inversión, en el que participaron 216 inversionistas, quienes expusieron sus principales demandas para poder establecer un proyecto en El Salvador.

Temas consultados

Tanto las consultas institucionales como las regionales; así como las específicas y las territoriales se estructuraron sobre sucesivas elaboraciones y reelaboraciones de las Notas Conceptuales (Concept Notes), mientras se avanzaba hacia los Documentos Conceptuales de los Proyectos (Concept Project Papers).

Debido a lo anterior, los guiones de las consultas (hilo conductor, batería de preguntas generadoras) fueron variando con interrogantes que comprendían: capital humano, infraestructura, clima de negocios, género, medio ambiente e inclusión. En algunos casos se procuró una visión de los consultados (mujeres y hombres) y un compromiso de los mismos con sus proyectos.

Las principales preguntas generadoras utilizadas fueron las siguientes:

1.-¿Qué hace falta para que en esta zona haya más inversión y trabajo?

(Se refería a Infraestructura)

2.-¿Qué dificultades tiene o ha tenido para poner un negocio o conseguir un empleo?

3.-¿Qué se debe hacer para que usted y su grupo puedan aprovechar las capacitaciones y las mejoras en educación que se realizarán dentro de FOMILENIO II?



Grupos de mujeres y jóvenes de diferentes partes del país dieron su aporte para la formulación del proyecto FOMILENIO II.

(Se refería a Capital humano)

Resultados de las consultas

Los resultados de las consultas con la población se concentraron en seis puntos principales: Capital Humano, Infraestructura Socioeconómica, Clima de Negocios, Género, Medioambiente e Inclusión.



La participación de la población fue debidamente documentada.

Así mismo, se muestran los resultados específicos de las consultas que se hicieron con la comunidad de salvadoreños en el exterior y con el sector privado.

A continuación se muestran los resultados principales que se obtuvo de las consultas que se realizaron en las tres zonas de El Salvador a diferentes actores de la sociedad.

1. Capital Humano

1.1.- Capacitación técnica

Las demandas se centraron principalmente en:

- a) Establecer un sistema de centros de formación en puntos estratégicos en la zona.
- b) Desarrollar un programa de formación integral acorde a la demanda de personal calificado de los sectores que inviertan en la zona.
- c) Que se establezcan alianzas con empresas de la zona para emplear a las personas capacitadas.
- d) Reforzarla con recursos financieros para que la capacitación de concrete en una iniciativa de negocio.
- e) Capacitar a los grupos de pequeños productores.
- f) Retomar la capacitación para talleres vocacionales: panadería, pastelería, confección, cosmetología.

1.2.- Educación básica y secundaria:

Esta fue una de los puntos más apremiante para la población, quienes afirmaron que una buena formación traerá consigo un mejor capital humano.

Entre los resultados que se obtuvieron están:

- a) Desarrollar un programa de Becas que incluya: matrícula, transporte, alimentación, materiales didácticos, etc.
- b) Aumentar la cobertura de la educación media.
- c) Flexibilizar los horarios para que puedan aprovecharla diferentes clases de alumnado.
- d) Que la formación (educación + capacitación) se oriente también al trabajo.
- e) Garantizar la educación para la reducción de la violencia y que la inversión sea mejor.
- f) Implementar programas de nivelación de conocimientos y destrezas.
- g) Establecer redes de docentes que incorporen a jóvenes.

2.- Infraestructura Socioeconómica. (Promoción de Inversión)

Los resultados que se obtuvieron indicaron que la inversión en infraestructura sea de tres tipos:

- a) para facilitar el acceso
- b) para crear condiciones directas para la instalación de industrias y negocios
- c) para facilitar la educación y formación técnica

Adicionalmente en las diferentes reuniones los resultados de esta consulta arrojó una serie de proyectos demanda la población en diferentes zonas, entre ellos: puentes, mejora o construcción de caminos vecinales y construcción de muelles, entre otros



que

Miembros del CoreTeam explicaron a la población qué es el FOMILENIO y qué beneficios traería el Compacto.

3.- Clima de Negocios. (Mejoramiento del)

Sobre esta consulta, los participantes arrojaron las siguientes inquietudes:

3.1.- Normatividad e Institucionalidad:

- a) Revisión de políticas y reglamentos para la agilización de trámites en aduanas.
- b) Mejora de la burocracia y la transparencia en general.
- c) Reducir los trámites a la inversión (gobierno central-alcaldías).
- d) Seguridad jurídica (para garantizar inversión privada).
- e) Agilizar los trámites en la Autoridad Marítima Portuaria (en Acajutla).
- f) Implementación del seguro a la cosecha.
- g) Mejorar la seguridad pública de las zonas de desarrollo productivo y turístico (extorsión).
- h) Cambiar la situación de inseguridad, no sólo la delincuencia, sino la específica en contra de las mujeres.
- i) Revisión de los altos impuestos que se aplican a los negocios.
- j) Promover la asociación productiva.

3.2.- Fondo para Bienes y Servicios Públicos y Semi Públicos

Algunas de las propuestas se centraron en:

- a) Que la población pueda acceder a diversos productos financieros.
- b) Invertir en Mercados o Locales para la comercialización de productos agrícolas.
- c) Invertir en Centros de acopio y plantas de procesamiento de maíz, hortalizas y frutas.
- d) Invertir en Centro de acopio y Planta procesadora (de productos del mar).
- e) Que el financiamiento se dé a tasas de interés bajas y largo plazo.
- f) Financiar encadenamientos productivos.

3.3.- Asistencia Técnica para el Fortalecimiento Institucional:

Algunos de los insumos que se obtuvo de las consultas fueron los siguientes:

- a) Dar a conocer las oportunidades de mercado y exportación (Economía, PROESA).
- b) Impulsar un programa de estímulo a la inversión privada en la zona a través de agencias oficiales.

- c) Focalizar la atención a la promoción del turismo (MITUR, la artesanía y el agro se dinamizarán si mejora el turismo).
- d) Potenciar producción marítima y agropecuaria a través del MAG.
- e) Mejorar el control de productos importados de manera irregular que afectan la competencia.
- f) Facilitar acceso a tecnología para los negocios que se abran (Economía).

4.- Género

Las mesas de la Consulta Territorial que se organizaron con mujeres, desarrollaron las siguientes propuestas relativas al Segundo Convenio o FOMILENIO II, a lo que se agrega sus aportes en el sentido de alcanzar la equidad de género y contribuir con ello a la reducción de la pobreza y al crecimiento de la economía nacional.

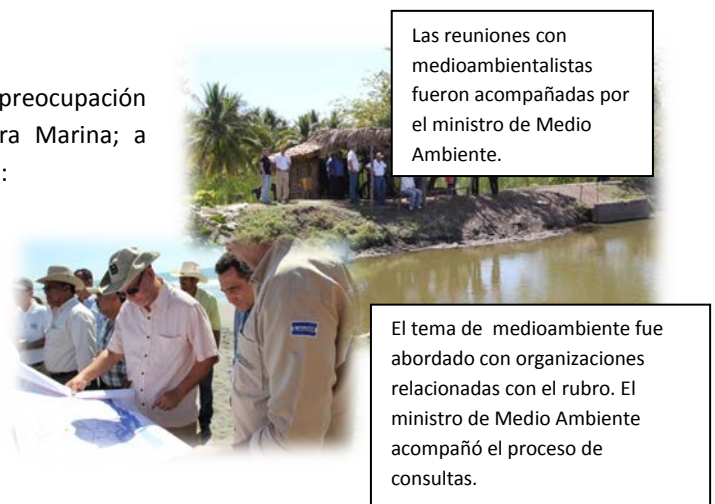
Algunas de las consideraciones que se dieron a conocer son:

- a) Mejorar la calidad del núcleo familiar especialmente mediante la educación de mujeres.
- b) Para que las mujeres puedan acceder a la capacitación, tratar de que se dé cerca de sus lugares de habitación y en horarios convenientes.
- c) Equilibrio de las responsabilidades familiares.
- d) No fomentar el machismo, cambio de pensamiento y costumbres familiares.
- e) Que haya igualdad salarial para hombres y mujeres.
- f) Empoderamiento de las mujeres.
- g) Mejorar la cobertura de la salud sexual y reproductiva
- h) Desarrollar programas de formación para el empleo y autoempleo de la población.
- i) Nivelación académica para las mujeres y que éstas dispongan de tiempo.
- j) Superar las condiciones de la inseguridad y violencia de todo tipo para aprovechar los incentivos productivos.
- k) Fortalecer las organizaciones cooperativas y en particular, las organizaciones comunitarias, integradas por mujeres que no están usualmente representadas en cooperativas ni en otros espacios organizativos en el área rural.

5.- Medio Ambiente

Este importante Eje Transversal fue motivo de especial preocupación por la población consultada en toda la Franja Costera Marina; a continuación se presentan las propuestas de la población:

- a) Realizar saneamiento en ciudades turísticas portuarias.
- b) Fomentar las acciones sostenibles.
- c) Sensibilizar sobre el medio ambiente.
- d) Fomentar respeto por el medio ambiente.
- e) Mejorar la educación para la conservación del medio ambiente.
- f) Cuidar de los recursos naturales.
- g) Aumentar la productividad sin deterioro del medio ambiente.
- h) Asegurar que los proyectos no dañen el medio ambiente.
- i) Conservar los recursos naturales para mantener la actividad turística.
- j) Mitigar riesgos mediante la construcción de borda
- k) Confirmar proyectos de agua y saneamiento, solicitados en diferentes modalidades como letrización y tratamiento de aguas.



Las reuniones con medioambientalistas fueron acompañadas por el ministro de Medio Ambiente.

El tema de medioambiente fue abordado con organizaciones relacionadas con el rubro. El ministro de Medio Ambiente acompañó el proceso de consultas.

- l) Controlar la contaminación en la Bahía de Jiquilisco por las aguas servidas, desechos sólidos, y químicos.

6.- Inclusión

Este Eje Transversal generó menos propuestas y opiniones que los anteriores; sin embargo, la población consultada, en general y especialmente las mujeres, está pendiente de las y los niños, adolescentes y jóvenes (mujeres y hombres), personas con discapacidad y adultos mayores, para incluirles dentro de las actividades del Segundo Compacto.

Algunas de las peticiones que salieron a la luz son:

- a) El trabajo (dentro del Programa y sus Proyectos) debe hacerse con todas las personas y de todas las edades.
- b) Implementar medidas de inclusión para niños, jóvenes y adultos mayores.
- c) Establecer centros de cuidado de personas mayores que dependen de mujeres que pueden acceder a la formación y empleo.
- d) Retomar el cumplimiento de la Ley de Equiparación de oportunidades, para garantizar el empleo de personas con discapacidad.
- e) Crear Centros de Bienestar Infantil para apoyar la participación de mujeres que trabajen o estudien.
- f) Incorporar a maestros especializados que puedan capacitar a ciegos y sordos para el empleo o para atender un negocio.

Salvadoreños en el exterior

En las consultas que se hicieron con la comunidad de residentes en Estados Unidos, algunas observaciones que son:

- a) Hay excesiva burocracia
- b) No hay una atención particular por ser inversionistas extranjeros
- c) Se debe de tomar en cuenta más a menudo a los salvadoreños en el exterior para las consultas
- d) Una buena parte de los participantes está interesado en desarrollar proyectos en El Salvador, principalmente en las áreas de: importación de maquinaria, agroindustria y turismo.



Los salvadoreños residentes en EUA participaron en el proceso. En las fotos se muestran reuniones en Washington D.C. y en Maryland.

Inversionistas

En esta consulta participaron alrededor de 216 inversionistas de diferentes sectores, tanto pequeños como grandes. Los inversionistas coincidieron en que fue la productividad y lealtad de la mano de obra salvadoreña lo que los motivó a instalarse en el país. No obstante, hicieron notar que lo que se necesita es capacitar a las personas.

Por otro lado, fue bien visto que el segundo Compacto se enfoque en la Franja Costero Marina por ser congruente con la visión logística, por las condiciones de la Franja (una zona plana) y porque existen altos niveles de desempleo.

En las mesas de trabajo se discutieron dos puntos principales: los principales obstáculos para crecer y las oportunidades. Estos se resumen en los siguientes puntos:

Principales obstáculos para crecer

- a) Ausencia de reglas del juego claras

- b) Alto costo de la energía
- c) El discurso polarizado entre el gobierno y la ANEP
- d) Alto costo de transporte
- e) Excesiva burocracia y tramitología
- f) cambio en las reglas tributarias
- g) dificultad en competir en costos con China
- h) Inseguridad
- i) Falta de programas de capacitación que impide conseguir capital humano calificado.
- j) Falta de apoyo a los inversionistas por parte de PROESA y el ministerio de Economía.
- k) Ausencia de una política industrial.
- l) Situación fiscal no permite que el Estado invierta en infraestructura.

Oportunidades

- a) Oportunidad de atraer inversiones por crecientes costos de China. El país se está volviendo más competitivo.
- b) Diseñar una política energética que le permita al país contar con tarifas competitivas a nivel internacional.
- c) Tratar de aprovechar la experiencia de FOMILENIO I, sobre todo el capital humano que ya se desarrolló.
- d) Fuerte potencial de desarrollo de sector turístico en la Franja Costera Marina, sujeto a que se desarrolle la infraestructura necesaria.
- e) Fortalecimiento de la seguridad jurídica a largo plazo.
- f) Decisión política, firme y permanente para reducir procesos burocráticos innecesarios.
- g) Desarrollar una ventanilla única para proyectos con supervisión y participación del sector privado.
- h) Potenciar el aeropuerto como polo de desarrollo.
- i) Saneamiento en regiones con aguas contaminadas puede presentar importantes beneficios para el desarrollo.
- j) Aprovechamiento de las cuencas del río en las que actualmente se produce muy poco y que son tierras altamente fértiles.



El sector privado de de El Salvador fue consultado. En la fotografía se muestra la participación de los líderes gremiales de CAMAGRO, Cámara de Comercio, ASI Y ANEP.

- Convenio del Reto del Milenio entre Los Estados Unidos de América actuando por conducto de la Corporación del Reto del Milenio y la República de El Salvador actuando por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Corporación Reto del Milenio. (2011). *Gender Integration Guidelines*. Washington, DC: Autor.
- Corporación Reto del Milenio. (2011). *Gender Policy*. Washington, DC: Autor.
- Grupo Banco Mundial, Corporación Financiera Internacional (2012). *Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social (y Notas de Orientación)*, Washington, DC: Autor.
- Gerencia de Gestión Social y Medio Ambiente, FOMILENIO II (2015). *Sistema de Gestión Ambiental y Social*, San Salvador: Autor.
- Plan de Acción de Reasentamientos, FOMILENIO II (2015). *PAR Estratégico*, San Salvador: Autor.
- Clima de Inversiones, FOMILENIO II (2015). *Manual de operaciones de Apuesta por Inversiones (AIES)*, San Salvador: Autor..
- Gestión Local (2013). *Construyendo Ciudadanía con las Comisiones Vecinales*. Asunción: Autor.
- Enríquez Villacorta, A. y Rodríguez, M. (2009). *Santa Tecla: Gestión Participativa y Transformación del Territorio*. San Salvador: Afan Centroamérica S.A. de C.V.
- Enríquez Villacorta, A. y Rodríguez, M. (2004). *Participación Ciudadana en San Salvador. Notas de una experiencia*. San Salvador: Fundación Nacional para el Desarrollo.
- Agenda pro participación ciudadana en la Gestión Pública 2013-2014 e Informe de Participación Ciudadana en la Gestión Pública 2013 (2013). Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia, San Salvador: Autor.
- Secretaría para Asuntos Estratégicos / Secretaría Técnica de la Presidencia. (2013). *Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. San Salvador: Autor.
- Código municipal versión popular, (2007), El Salvador, ISD.
- Constitución de la República de El Salvador (2004), Editorial Jurídica Salvadoreña, El Salvador.
- Secretaría Técnica y de Planificación del Gobierno de El Salvador (2015). *Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2016*. Santa Tecla: Autor
- USAID (2008). *Versión explicada del título IX del código municipal que se refiere a la participación ciudadana y la transparencia*. San Salvador, El Salvador.
- Calles, Camila (2009). *Participación ciudadana y estrategias de comunicación en gobierno central de El Salvador*. San Salvador, Universidad Tecnológica de El Salvador.